



COMUNICADO DEL COMITÉ DE HUELGA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Tras la pasada reunión celebrada el día 12 de febrero entre el Comité de Huelga y el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas y de su titular el Sr. Julio Pérez, se nos hizo llegar una propuesta que, valorada desde el Comité de Huelga, no supone ningún avance en la resolución del conflicto y deja claro que la posición de la Administración sigue siendo la misma que la forzó la convocatoria de la presente huelga.

Este Comité de Huelga lamenta que se vaya evidenciando con nitidez la falta de voluntad política para buscar una salida que concluya con la permanencia en sus puestos de trabajo de las miles de personas, trabajadores y trabajadoras de la Administración General de la Comunidad Autónoma, que llevamos años en situación de abuso de temporalidad, que hemos mantenido los servicios públicos a pesar de los recortes de personal público que se han ido produciendo desde hace más de una década.

La propuesta que nos ha hecho llegar la Administración hace que todo el personal pase por un Concurso Oposición de libre concurrencia. Y como dice el Consejero “más amable para los grupos 4 y 5 y para los equivalentes C2 en los Funcionarios”. Esa “amabilidad” es reducir el número de temas en la fase de oposición y establecer los límites legales en la valoración de los méritos.

Debemos aclararle a la Administración que esta huelga no la hacemos por las bases de las oposiciones. Esta huelga la hacemos por el derecho que nos asiste por haber estado sometidos a abuso de temporalidad. Esta Huelga la hacemos por la dignidad de todos los empleados y empleadas públicas.

La Administración plantea tres fases para dar salida al abuso de temporalidad de los grupos 4 y 5 en el caso de los laborales y a los C2 en el caso de los funcionarios interinos:

1.- El sistema de selección consistiría en la superación de un concurso-oposición. La primera fase sería el concurso. Se establecería un mínimo de puntuación para superar la fase de concurso. En la fase de concurso, se puntuaría al máximo legal permitido (40%). La segunda fase sería el examen o prueba tipo test.

2.- Si se diera el caso, el personal que no superara el proceso selectivo podría optar



por pasar a formar parte de una lista preferente de empleo en la categoría o cuerpo y escala de origen del puesto que viniera desempeñando con carácter inmediato a la convocatoria.

3.- O recibir una indemnización de X días por año de servicio con el límite de X mensualidades

Lo que queda claro es que la Administración no ha entendido que esta Huelga imparable que mantenemos entre todos y todas y vamos a intensificar es por la reivindicación de “ No a las OPEs extraordinarias de estabilización y Consolidación. Fijeza Ya”. Que existen otros mecanismos y alternativas legales para darnos la permanencia en el puesto que llevamos desempeñando desde hace muchos años.

Lo que también ha demostrado la Administración es la falta de sensibilidad y su extraordinario desinterés con el personal que presta sus servicios en la Administración General de la Comunidad Autónoma: falta de estímulos profesionales, falta de oportunidades para las promociones internas y frustración por una carrera profesional que nunca ha sido considerada. Interinos, fijos, funcionarios de carrera o temporales sufrimos de igual manera el desprecio de la Administración hacia el personal que lo ha dado todo por los servicios públicos. Afortunadamente son los ciudadanos y las ciudadanas a quien nos debemos y son ellos los que cada día dan muestras de solidaridad y apoyo a las reivindicaciones que hacemos para acabar con la situación precaria que caracteriza a las empleadas y a los empleados públicos en esta Comunidad Autónoma.

Nuestra voluntad en la negociación es firme y nuestro propósito en la huelga, igual que la de todos y todas, es que los que están dentro se queden dentro, sin fisuras ni medias tintas. Porque sabemos que detrás todos nosotros hay mucho esfuerzo personal, mucha profesionalidad y mucha capacidad demostrada con nuestro trabajo histórico. Y porque detrás de cada uno de nosotros y nosotras hay una familia que ha soportado la incertidumbre y el dasasosiego de un abuso de temporalidad que ya se prolonga por décadas.

No podemos permitir que la administración nos vuelva a responsabilizar de lo que han sido sus culpa y sus incompetencias. No podemos permitir que la Administración cargue sobre nuestras espaldas, sobre nuestras familias, su vocación privatizadora de lo público y la reducción de los servicios públicos a los que tiene derecho la ciudadanía.

Esta huelga es una huelga de derecho, no es una huelga al uso para las mejoras en las condiciones de trabajo. Es una huelga para que no nos dejen en la calle tras muchos años al servicio de la ciudadanía desde puesto de trabajo que nunca debieron precarizarse.



Es una huelga por nuestra dignidad, por la dignidad de todos los empleados y empleadas públicas. Es una huelga contra el abuso.

De tí depende que nuestras reivindicaciones no queden en una mera indemnización después de toda una vida dedicada al servicio público.

A la vista de tanto abuso, sería más razonable que los políticos que han entrado y que pretenden una OPE de Estabilización y Consolidación, demuestren sus méritos y sus capacidades para poder decidir sobre los puestos de trabajo de miles de empleadas y empleados públicos. Ellos, desgraciadamente no tienen periodo de prueba y, afortunadamente no se quedaron en precario pasado un tiempo.

Como Comité de Huelga no hemos parado de hacer propuestas para que se acabe con el abuso de temporalidad y se reconozca nuestro derecho como empleados o empleada públicas a tener un puesto de trabajo permanente y estable. Es lo único que hemos hecho en los últimos 20 años. Seguiremos haciendo propuestas, presentando alternativas para que la Administración reconozca el abuso y la manera legal de corregirlo. Como Comité de Huelga llegaremos hasta el final sabiendo que todos y todas compartimos la misma sensación de incertidumbre, desasosiego y cansancio por lo que venimos sufriendo desde hace mucho tiempo.

En Canarias, a 17 de febrero de 2021

El Comité de Huelga